

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA TRABAJOS A REALIZAR DE SERVICIOS GENERALES Y AGRICULTURA FAMILIAR DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYMES".

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0118.

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para "Adquisición de materiales ferreteros para trabajos a realizar de servicios generales y agricultura familiar de esta Institución, dirigido a Mipymes", Ref.: PPS-DAF-CM-2021-0118", a saber: 1) TKM Suplidor Industrial, SRL; 2) Suplidora Comercial Rodriguez, SRL; y 3) Circutor, SRL.

<u>POR CUANTO</u>: Que, de igual forma, la convocatoria conjuntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal Administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones vía correo electrónico institucional, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 05:00 p.m. del día miércoles veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), para presentar sus ofertas.

8

ESA



<u>POR CUANTO</u>: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano. Las ofertas de: 1) Serd Net, SRL; 2) Inversiones Inogar, SRL; 3) Mercantil Rami, SRL; 4) IAPE Dominicana, SRL; 5) Mundo Industrial, SRL; y 6) Casa Doña Marcia, SRL.

POR CUANTO: no fueron presentadas ofertas en formato físico en la sede de esta institución.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:

Joel José Sofo Lithgow Director Financiero

Katherine Brito Báez

Elpidio García Álvarez

Director Administrativo

Encargada de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0118.